



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de ~~NOVIEMBRE~~ de 2018.

Visto el expediente caratulado "Haberés - Bonificación adicional por título - Rinaldi Fernando Pedro - Antigüedad", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el Secretario -interino- de la Secretaría N° 165 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 21, Fernando Pedro Rinaldi, solicita que se le liquide el adicional por antigüedad en el título, desde la fecha de la finalización de sus estudios de Abogado (fs. 2).

2°) Que el peticionario fue promovido a dicho cargo mediante resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de fecha 3 de julio del corriente año (fs. 3).

3°) Que en el apartado 2° de la acordada n° 25/87 se dispone que para tener derecho a la opción -art. 2° del decreto 1417/87- el título habilitante para el desempeño del cargo debe ser exigido por la Constitución, la ley u otra norma.

4°) Que en el presente caso, para la designación del agente fue condición poseer el referido título y por lo tanto se cumple el correspondiente requisito reglamentario. Ello, mientras el interesado continúe

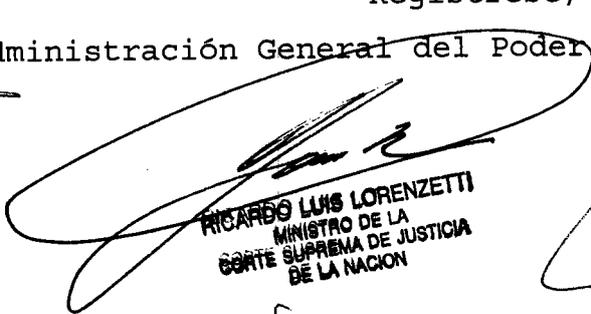
cumpliendo el interinato (conf. resoluciones nros. 704/15; 246/16 y 247/16).

Por ello,

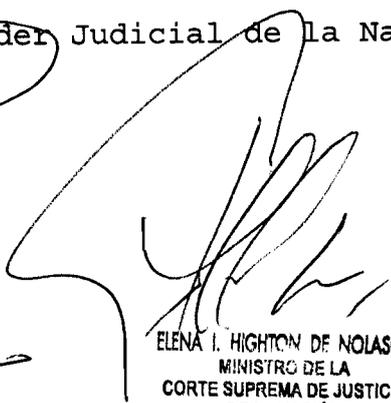
SE RESUELVE:

Hacer saber a la Administración General del Poder Judicial de la Nación que corresponde liquidar la bonificación por antigüedad en el título a favor del Secretario -interino- de la Secretaría N° 165 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 21, Fernando Pedro Rinaldi, desde el mes siguiente de la fecha en que fue ejercida la opción y acompañada la correspondiente documentación acreditante (conf. acordada n° 25/87 y decreto n° 1417/87), con los alcances dispuestos en el considerando cuarto de la presente.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Administración General del Poder Judicial de la Nación.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO-BE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION